	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 30

**ACTA: 047**  
**SESIÓN: ORDINARIA**  
**HORA: 8:00 A.M.**  
**FECHA: ABRIL 08 DEL 2025**  
**LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL**


#### ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 08 de Abril de 2025 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Designación de comisión accidental.

*Solidario, Comprometido y Participativo*



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 30

5. Proyectos de acuerdo para primer debate.

- PROYECTO DE ACUERDO NO 007 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA.**

6. Debate de control político invitación, informe de gestión **INTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF** representada por la doctora **ADRIANA MARTINEZ** directora centro zonal sur y su equipo de trabajo.

**INVITADOS:**

**ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ**

Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana del municipio de Floridablanca.

7. Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.


**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE

*Solidario, Comprometido y Participativo*



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 30

DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>18</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Secretario General deja constancia que el honorable concejal **OLARTE RAMÍREZ MARCOS** no asistió a la sesión del día de hoy.

El Secretario General deja constancia que solo asistieron 18 Honorables Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DIA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO

*Solidario, Comprometido y Participativo*



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 30

AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIR	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>18</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Discusión y aprobación de actas.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al Secretario General si se encuentran actas por aprobar.


El Secretario General informa que no se encuentran actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Designación de comisión accidental.

*Solidario, Comprometido y Participativo*



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 30

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Quiero informarles a los honorables concejales que el día de ayer recibimos una invitación por parte del Concejo Municipal de Bucaramanga para el día de hoy un debate al sector de Metrolínea, el tema del Metrolínea.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al secretario general.


El Secretario General saluda a los presentes y expresa: “Nuevamente, muy buenos días a todos los presentes. Como bien lo dice el señor presidente, el día de ayer se recibió por parte de miembros del Concejo Municipal de Bucaramanga una invitación para los ciudadanos concejales y alcaldes del área metropolitana que deseen participar sobre la Proposición 19 presentada en el Concejo, que consiste básicamente en que se van a desarrollar dos preguntas, en qué va la liquidación del Metrolínea y cuál es el plan de contingencia para los usuarios. Dicho esto, señor presidente, la citación es para el día de hoy, a las nueve de la mañana, en las instalaciones del Concejo de Bucaramanga y pues, de ser pertinente, se puede designar un grupo para que represente al municipio de Floridablanca por parte de los honorables concejales que aquí pertenecen”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Les recuerdo a los honorables concejales que la sesión del día de hoy está siendo transmitida por redes sociales, por cuanto pido respetar el uso de la palabra de las personas que intervengan con su silencio. En este punto, pues, conociendo la invitación y entendiendo la información que han manifestado algunos de los corporados, me permito hacer la designación de la Comisión accidental para que en representación del Concejo de Floridablanca intervengan en esta sesión, por cuanto designo al honorable concejal German Duran, Sergio Flechas y Brahyam Vera. Honorable concejal German Duran, ¿acepta la postulación?”.

El Honorable Concejal **DURAN USEDA GERMÁN** expresa: “Si, señor presidente, la acepto con mucho gusto y le solicito permiso para retirarme para asistir a la misma, muchas gracias”.

*Solidario, Comprometido y Participativo*



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 30

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Honorable concejal Sergio Flechas, ¿acepta la designación?”.

El Honorable Concejal **FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO** expresa: “Presidente, sí, señor, acepto la designación, un honor para mí y le solicito permiso para retirarme con animo a asistir al Concejo de Bucaramanga”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Honorable concejal Brahyam Vera, ¿acepta la designación?”.

El Honorable Concejal **VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO** expresa: “Claro que sí, presidente, un gusto representar al Concejo Municipal y permiso para retirarme para la misma”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Señor secretario, favor, hacer lo pertinente para enviar un oficio en estos momentos al Concejo Municipal de Bucaramanga con el nombre de los tres concejales que van en representación del Concejo Municipal de Floridablanca”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario general si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que Si se encuentra el proyecto de acuerdo No 007 de 2025 para segundo debate.

- PROYECTO DE ACUERDO NO 007 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE

*Solidario, Comprometido y Participativo*



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 30

FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Este proyecto va para la Comisión de Presupuestos y Hacienda Pública y su ponente será el Honorable Concejal Yules Gandur”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**SEXTO PUNTO:** Debate de control político.

Invitación, informe de gestión **INTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF** representada por la doctora **ADRIANA MARTINEZ** directora centro zonal sur y su equipo de trabajo.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Quiero informarle a los honorables concejales que la respuesta a la del cuestionario por parte del Instituto Bienestar Familiar, tuvimos un inconveniente por cuanto quedaron en el spam con las falencias que ha presentado estos días el correo institucional de esta corporación, por cuanto pedimos excusas por no haber sido enviadas a sus correos personales, más sin embargo, le agradecemos a la doctora Adriana y a su equipo de trabajo, en primera medida le voy a dar el uso de la palabra para que hagan la exposición al cuestionario que se había planteado y algunas condiciones adicionales de esta importante entidad y su interferencia o su participación en el municipio de Floridablanca”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a la Doctora **ADRIANA MARTINEZ**.

La Doctora **ADRIANA MARTINEZ** saluda a los presentes y expresa: “Muy buenos días para todos. “Como representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es un honor para nosotros encontrarnos el día de hoy acá en este honorable consejo, traemos las respuestas a las inquietudes que ustedes nos enviaron como concejo ante las situaciones de, las diferentes situaciones que quieren ustedes tener claridad frente a lo que manejamos en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La primera pregunta que se nos hace, ¿que

*Solidario, Comprometido y Participativo*




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 30

vigilancia se ejerce sobre los hogares de bienestar para prevenir el maltrato infantil? Bueno, desde ICBF la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes se ha establecido como una prioridad nacional debido a la prevalencia de las situaciones y otras experiencias adversas que afectan la vida de nuestros niños y niñas. Nosotros como ICBF, en los diferentes servicios de atención, en este caso la pregunta que ustedes nos hacen de hogares de bienestar familiar se incluyen acciones para la prevención del maltrato infantil a través de visitas de supervisión, se realizan visitas de seguimiento a través de un equipo de seguimiento a la ejecución de los contratos que tenemos en las diferentes modalidades, no solamente hogares comunitarios de bienestar, allí se verifican las condiciones y el cumplimiento a los diferentes estándares de calidad y los diferentes estándares en el tema de riesgos y protección con el fin de garantizar la atención integral y de calidad a nuestros niños y niñas en los diferentes servicios. También lo hacemos a través de formación y sensibilización, se desarrollan programas de formación al talento humano, nosotros dentro de los estándares de calidad tenemos cualificación al talento humano a través de las entidades del servicio, todas las entidades administradoras dentro de sus estándares de calidad tienen un programa de cualificación al talento humano en donde se toman diferentes temas, entre estos la ruta de atención para nuestros niños y niñas, el protocolo de actuaciones ante alertas, amenazas y vulneración de derechos y la prevención del maltrato, entre muchos otros temas. Cabe señalar que como ICBF, nosotros también hacemos cualificación directamente al talento humano de las diferentes entidades del servicio. También se implementan acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores del territorio para promover redes protectoras para nuestros niños, niñas y adolescentes. Dentro de las acciones que hacemos en los diferentes servicios también tenemos la revisión de los perfiles al talento humano antes de ingresar a las entidades administradoras, las entidades verifican las hojas de vida del talento humano y las envían a revisión por parte del centro zonal. Dentro de la revisión que se hace en el centro zonal se verifica que no haya antecedentes de violencia contra los menores, se revisan todos y cada uno de los soportes que nos envían el talento humano y también los operadores, como directos empleadores, evalúan el desempeño de acuerdo a lo que está estipulado dentro de sus rutas de evaluación de desempeño con el talento humano. Tenemos también líneas de denuncia y atención inmediata, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuenta con canales para recibir denuncias

*Solidario, Comprometido y Participativo*




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 30

sobre posibles casos de maltrato infantil, si se llegan a evidenciar de pronto en alguna de las unidades de servicio. Tenemos dos líneas de atención, 018-1091-8080, que es línea gratuita nacional y la línea 141, que estamos prestos para prestar la atención para nuestros niños y niñas. También lo hacemos a través de los diferentes escritos por medio de correos electrónicos, a través de los puntos de atención en nuestros centros zonales o a través de la página del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de correo electrónico. También se hacen protocolos de atención y seguimiento ante cualquier indicio de maltrato, se activa el protocolo de intervención inmediata según lo que tenemos establecido en los lineamientos. La segunda pregunta que nos hacen es que acciones se están realizando en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para garantizar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes del municipio de Floridablanca. Pues como ICBF, se tiene un plan integral para prevenir, garantizar y restablecer los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, cuando se encuentran en situaciones de vulneración o presunta amenaza de sus derechos. Este plan se articula en varias estrategias y acciones, algunas de las cuales vamos a detallar a continuación. A través de la prevención, como les hablaba ahora los diferentes servicios que tenemos nosotros, en el tema de promoción y prevención desarrollamos campañas educativas de sensibilización que buscan informar y educar a la sociedad sobre los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes. El fortalecimiento familiar y comunitario, se desarrollan proyectos para fortalecer el entorno familiar y social de nuestros menores con el fin de prevenir situaciones de riesgo. Tenemos un equipo en este momento de Psicosocial, trabajador social y psicólogo que está trabajando el tema de fortalecimiento familiar a través de asistencia y asesoría a la familia de forma directa en el centro zonal, pero también tenemos talleres en comunidad y visitas a los hogares de aquellos niños, niñas y adolescentes, que han pasado por algún tipo de sistema de solicitudes de restablecimiento de derechos en el centro zonal. Ellos son para nosotros prioridad en este tema de fortalecimiento familiar. Espacios de participación, promovemos la participación de nuestros niños, niñas y adolescentes en los proyectos y programas que permitan ser escuchados y participar activamente en la defensa de los derechos. Dentro de nuestros servicios, tanto de primera infancia como en los servicios dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, la participación es prioritaria para nosotros en el tema de los derechos de ellos. Ellos son lo primero para nosotros. Siempre el instituto lo que busca es la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y lo promovemos a través de nuestros diferentes

*Solidario, Comprometido y Participativo*




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 30

servicios, sea de primera infancia, niñez y adolescencia o familias y comunidades. En el tema de garantía de derechos, como les hablaba ahora, tenemos las diferentes líneas de atención, tenemos la intervención temprana ante la amenaza de los derechos, el instituto actúa de forma rápida a través de la defensoría de familia con nuestros equipos Psicosociales y Nutricionistas, quienes en el momento en que se recibe la denuncia, hacen la verificación de derechos, se desplazan a las comunidades a hacer la verificación de derechos para restablecer los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes. La protección especializada a los niños que se encuentran en situaciones de riesgo inminente, se remite a programas especializados como hogares sustitutos, centros de protección o internados, dependiendo de la gravedad de la situación en el restablecimiento de los derechos de acuerdo a lo que defina la autoridad administrativa. El proceso administrativo de restablecimiento de derechos, cuando se identifica una presunta vulneración de derechos, el instituto activa el proceso de restablecimiento de derechos, lo cual implica, primero, la evaluación de la situación, y aquí les hablaba ahora de la visita que hacen nuestros equipos Psicosociales y de nutrición al entorno familiar educativo de nuestros niños, niñas y adolescentes. Se realiza un análisis integral de la situación, considerando el entorno familiar y social. Se toman medidas de protección, pueden incluir el retiro del niño o niña adolescente de su entorno si es necesario únicamente, la reubicación en hogares sustitutos, atención psicológica, social y el acceso a educación y salud. El acompañamiento familiar, se trabaja con la familia para que el entorno sea seguro y adecuado para el niño. Les decía que cuando se establece la visita, el equipo Psicosocial da el informe al defensor de familia y el defensor de familia toma la medida correspondiente. Hay algunos casos en que no se requiere hacer retiro del entorno familiar, lo que únicamente requerimos es el acompañamiento a las familias, a través, como les decía ahora, de nuestros psicólogos o trabajadores sociales. Nosotros hacemos este acompañamiento, en este momento tenemos un trabajador social y dos psicólogos en el acompañamiento familiar, a través de asistencia asesoría a la familia directa en el centro zonal o a través de las visitas a la comunidad y de visitas que se hacen a su entorno familiar. En algunos casos se busca alternativas para que el niño regrese a su familia biológica en el caso en que haya sido retirado de su entorno familiar, siempre y cuando se garantice su bienestar. Programas de reparación Psicosocial para ayudar a los niños, niñas y adolescentes, a superar el impacto de la vulneración de sus derechos, se ofrecen programas de acompañamiento Psicosocial y de parte de todo el equipo de restablecimiento del

*Solidario, Comprometido y Participativo*




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 30

centro zonal. El seguimiento a los casos, después de la primera intervención que se hace por parte del equipo Psicosocial, se hace un seguimiento para garantizar los derechos de los menores y que continúen siendo protegidos con revisiones periódicas para garantizar su bienestar a largo plazo. También hacemos la colaboración interinstitucional, alianzas con otras entidades, el instituto trabaja en la mano con otras instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para ofrecer atención integral. Capacitación, también hacemos jornadas de formación para capacitar entidades públicas y privadas en la identificación y el manejo de situaciones que vulneren los derechos de nuestros niños. Este año ya hemos hecho capacitación con entidades del sector privado en educación y articulamos para hacer capacitación con entidades del sector privado y público desde el área de educación. El tercer punto nos pregunta qué apoyo se recibe por parte del ICBF, cuando se presentan casos de violencia y maltrato infantil. Más que un apoyo, el instituto hace cumplimiento a la ley. Cuando se presentan casos de maltrato infantil que son reportados al ICBF, por los diferentes canales de atención, lo que se hace es la respectiva verificación de derechos que les hablaba anteriormente a través de nuestros equipos interdisciplinarios, trabajo social, psicología y nutrición con el fin de determinar las acciones idóneas para el restablecimiento de derechos de nuestros niños y niñas víctimas de violencia, para que con esto la autoridad administrativa tome las medidas necesarias según sea el caso. Hacemos acciones de coordinación intersectorial para superar estos hechos de violencia y restablecer los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes con sector salud, sector justicia, sector educación y sector protección. En articulación con las redes o servicios sociales y comunitarios de apoyo a nuestros niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia y sus familias. Por ejemplo, nosotros hacemos, después del cuidado de nuestros niños, niñas y adolescentes, cuidado, después de la jornada educativa, vinculación a servicios de deporte, cultura, recreación, ludotecas, programas de prevención de la violencia, escuelas para familias, entre otros. Es decir, nos articulamos con las diferentes entidades que se encuentran en el municipio en la prevención de la violencia de nuestros niños y niñas. La pregunta que nos hace enfrente a los requisitos para entrar a un hogar de bienestar. El ICBF tiene una guía de focalización para el ingreso de los servicios de primera infancia. Esta guía no solo aplica a los hogares de bienestar, específicamente, como ustedes nos preguntan, sino aplica a las diferentes modalidades que nosotros tenemos. Modalidad comunitaria, la modalidad institucional, la modalidad familiar. Y nosotros estamos allí a través de


*Solidario, Comprometido y Participativo*



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 30

las diferentes... ¿Cuáles son los criterios de prioridad de nuestros niños? El primer criterio para nosotros es el SISBEN. Tenemos los grupos de atención para la primera infancia del nivel A1 hasta el C18, es prioridad para nosotros en la atención. Y en el puntaje, SISBEN 3, el máximo puntaje en el área urbana es de 56.32. Otro de los criterios de la focalización es los niños y niñas pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema Red Unidos. Niños y niñas y gestantes pertenecientes al Programa Familias en Acción. Niños y niñas egresados de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, el Programa Mil Días para Cambiar el Mundo, víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado interno, pertenecientes a comunidades étnicas, niños y niñas y mujeres gestantes con discapacidad, usuarios del subsidio en especie para población vulnerable, niños y niñas, padres y cuidadores que estén en establecimientos de reclusión, niños, niñas y mujeres gestantes migrantes, refugiados, apátrios o retornados al país, niños y niñas remitidos de hogares comunitarios de bienestar FAMI y desarrollo infantil en medio familiar, que al cumplir los dos años hacen el tránsito a nuestras modalidades institucionales y comunitarias, niños y niñas remitidas del Servicio de Desarrollo Infantil en establecimientos de reclusión, niños y niñas remitidos de educación inicial rural, niños y niñas cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación o identificados en bases de datos remitidos de forma oficial al instituto, y para el Servicio de Hogar Infantil, atenderemos prioritariamente a nuestros niños y niñas, hijos de trabajadores y trabajadoras que nos evidencien vinculación laboral y todos los requisitos que están establecidos en la resolución 1740 de 2010, en donde damos prioridad a los padres y madres trabajadores. El tema, nos preguntan cuántos hogares de paso hay en Floridablanca, la asignación de los cupos en la modalidad hogar de paso se adelanta desde cada una de las entidades territoriales, por tanto, excelente territorial, es decir, la alcaldía municipal, quien debe dar un informe de cuantos hogares de paso se encuentra en el municipio. En cuanto a la pregunta si el Servicio del Centro Zonal Sur, ubicado en la carrera 6ta 304, que información se tiene sobre su traslado, nos permitimos informar que el día 20 de marzo, el señor alcalde, mediante oficio, se reside en el Centro Zonal Comunicación, en donde reitera el señor alcalde municipal de Floridablanca el compromiso de trabajar articuladamente con el ICBF, asegurando que cada fase del proyecto a donde será trasladado el Centro Zonal Bucaramanga Sur en el municipio de Floridablanca, se cumpla con los estándares de calidad y los objetivos planteados en beneficio de la comunidad. Por tanto, a la fecha se

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 30

encuentra el proyecto en marcha para el traslado del Centro Zonal a las nuevas instalaciones que el ente territorial del municipio de Floridablanca dispuso para el instituto en el barrio El Reposo. Por último, como ICBF, queríamos presentarles a ustedes la oferta institucional que tenemos para la vigencia 2025, dentro de nuestros programas de primera infancia y familias, con diferentes centros, los diferentes servicios, nuestros centros de desarrollo infantil, tenemos seis unidades programadas con 1.342 cupos, hogares infantiles, cuatro unidades con 499 cupos, educación inicial en el hogar, 35 unidades con 1.750 cupos, hogar comunitario, familiar y comunitario, 79 unidades con 1.027 cupos, FAMI, 10 unidades con 150 cupos, jardín comunitario, tres unidades con 130 cupos, para un total de 137 unidades, 5.111 cupos programados con una inversión de más de 18 mil millones de pesos en el municipio. Muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Muchas gracias. A usted, doctora **ADRIANA MARTINEZ**, por su intervención, primero que todo por respetar esta corporación, por tener en cuenta, siempre que se ha invitado, hemos contado con la presencia de ustedes como entidad, y eso es valioso tanto para el municipio como para esta corporación”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA** saluda a los presentes y expresa: “Muy buenos días, muchas gracias, señor presidente, por concederme el uso de la palabra, un saludo muy especial a usted, a los compañeros de mesa directiva, a los demás concejales, a la doctora **ADRIANA MARTINEZ**, directora del Centro Zonal Sur, a su equipo de trabajo, a los funcionarios del concejo, y obviamente, a nuestro secretario de la Interior, al doctor **ANDRES ARDILA**. Bueno, nosotras, o nosotros como concejales de Floridablanca, y teniendo en cuenta que estamos en el mes de abril, que es el mes del niño, queríamos hacer esta invitación al ICBF para que nos contaran los programas y proyectos que se están adelantando en beneficio de los niños de Floridablanca. Y en ese orden de ideas y de acuerdo al cuestionario que enviamos, quisiera que, por favor, me profundizara en las siguientes preguntas. Con relación a la pregunta número uno, que señala la vigilancia que se ejerce sobre los hogares de bienestar, me gustaría hoy, doctora, que usted lo explicó, nos señalara ¿en qué consiste ese protocolo de atención y seguimiento que se hace cuando se da un indicio de maltrato? O sea, que nos comentara hoy cómo es ese protocolo, cómo funciona y qué, si solamente hace

*Solidario, Comprometido y Participativo*




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 30

parte del ICBF o si hace parte de más entidades con relación a ese protocolo. Segundo, y esta pregunta es para el secretario del Interior, y lo señalaba la doctora, sí me gustaría que nos comentara ¿cómo es el funcionamiento del hogar de paso que existe en Floridablanca? Toda vez que a la comunidad uno le pregunta si acá en Floridablanca tenemos un hogar de paso para llevar a los niños y niñas que son víctimas de violencia. Por otra parte, hay un tema que para mí es muy neurálgico y es el tema del trabajo infantil. No, de pronto no lo vi muy explícito en el informe. Sí me gustaría que nos contara qué acciones se está adelantando el ICBF para disminuir el trabajo infantil y la deserción escolar en las instituciones educativas. Pues pienso que es un trabajo que se debe hacer articuladamente con nuestro municipio, entonces que nos explicara básicamente qué trabajo viene haciendo. En días pasados, la administración municipal manejó un programa que se llama Infancia Libre de Violencia, que se está desarrollando en articulación con la administración municipal. También me gustaría que nos contara ese convenio de Infancia Libre de Violencia, ¿en qué consiste?, ¿cómo se está llevando a los barrios?, ¿quiénes hacen parte de ese convenio como tal? y ¿qué impacto se ha logrado con la firma de ese convenio importante? Y hay una última pregunta y esa me la han hecho mucho, el tema de la comunidad, y es que hay muchas mujeres que quieren crear un hogar de bienestar. Yo quiero preguntarles si de pronto si tienen el dato exactamente cuántos hogares de bienestar hay actualmente en Floridablanca, qué requisitos, si yo como madre de familia quiero constituir un hogar de bienestar, ¿tengo que tener algún requisito? Me imagino al grado de pronto de escolaridad o no sé si me piden algún requisito. También quería preguntarle actualmente cuántos niños forman o integran un hogar de bienestar si hay un tope mínimo o máximo que diga, bueno hasta 15 niños se pueden tener un hogar de bienestar. Y si en algún sector o barrio quieren constituir otro hogar de bienestar se puede, porque obviamente si estoy hablando de 15 niños, pues es un número muy pequeño para una comunidad, voy a nombrar de un barrio como Asocoflor donde la mayoría de las mujeres trabajan y les toca llevar los niños a esos hogares de bienestar. Entonces quería preguntarle eso si de pronto ya está constituido el hogar de bienestar en el barrio, pero necesitamos crear otro porque hay mucha demanda, hay la posibilidad de poderse constituir dentro del mismo barrio, otro hogar de bienestar. Y cuáles serían los requisitos, ¿cuáles son los requisitos que debe cumplir la madre que quiere conformar ese hogar de bienestar?, así mismo en materia de infraestructura, que rápidamente nos comentara, ¿qué debe tener para poder constituir el hogar de bienestar en su barrio? Y, por último, doctora **ADRIANA MARTINEZ**, si es importante saber cuántos hogares de bienestar hay actualmente en Floridablanca, y si están todos en funcionamiento. Entonces básicamente esa era la inquietud, muchas gracias, señor presidente, por concederme el uso de la palabra”.

*Solidario, Comprometido y Participativo*



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 30


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “A usted honorable concejal, le pido el favor a la doctora **ADRIANA MARTINEZ**, que colocar atenta nota lo que pronto quieran expresar los concejales para que una vez termine las intervenciones, si hay alguna inquietud adicional, pues en lo posible dar respuesta o de lo contrario posteriormente de forma escrita le haremos respuesta a esta corporación”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA HERNANDEZ**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA HERNANDEZ** saluda a los presentes y expresa: “Gracias, señor presidente, un saludo muy especial a usted, la mesa directiva, los honorables concejales, que nos acompañan, la comunidad general, a la doctora Adriana Martínez, directora del Centro zonal Sur, a las personas que nos siguen en las diferentes redes sociales, y a todas las personas que realmente han tomado, esta invitación al bienestar familiar donde es un compromiso no sólo de los concejales de la administración sino de la misma comunidad. Agradecerle a Dios por un día más de vida, por permitirnos estar hoy presente en este recinto de la democracia. Doctora pues primero agradecerlo por su asistencia, ya que vemos el compromiso, siempre el bienestar familiar ha estado, pues presente las diferentes invitaciones que hemos realizado junto con la concejala **LILIANA MENDOZA**, dentro de las diferentes solicitudes que tengo, inicio mi intervención, veo que dentro del informe se habla de que se están realizando algunas acciones con el fin de proteger el tema de los derechos de nuestros niños niñas y adolescentes. Si me gustaría saber si ustedes lo están realizando de manera articulada con la Secretaría de Desarrollo Social y estas actividades van de la mano con ustedes. Segundo, ¿qué programas y proyectos se tienen para garantizar? dentro del mismo informe y que se tienen unos programas y proyectos a ver si es posible de pronto que nos diga algunos tres programas y proyectos, pues con el fin que nosotros dentro de nuestras funciones como vocero de la comunidad, es poder también compartir esta información, que se informe sobre la competencia al bienestar familiar, muchas veces de pronto se confunde el trabajo que viene realizando la casa de la justicia, junto con el bienestar familiar sobre qué es lo que hace las comisarías de familia y qué es la función como tal del Instituto Colombiano y bienestar familiar. ¿Qué programas se tienen para estas madres, sustitutas y madres comunitarias del Instituto Colombiano de bienestar familiar? Si bien es cierto, en días pasado, pues hicimos una actividad con la venia de nuestro presidente del Concejo, tomamos a través de la Comisión de la Mujer e hicimos la invitación a la una madre comunitaria y a una madre sustituta, entonces ellas decían de ciertas necesidades que se tienen, entonces por este gran trabajo que ellas están realizando es importante saber qué apoyo se tiene por parte del

*Solidario, Comprometido y Participativo*




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 30

bienestar familiar, luego sabemos que no es una tarea muy fácil que se realiza, entonces es una manera también de incentivar y que haya muchas madres más sustitutas y madres comunitarias. ¿Cuál es la estadística que se tiene diariamente en el Instituto Colombiano de bienestar familiar? Si sobre la atención que se les está prestando, porque muchas de las quejas que se presentan acá en el Concejo es que las citas son como muy demoradas, que no son tan rápidas, entonces con el fin de saber cuál es el motivo, saber realmente cuál es estadística y cuál es como el motivo por el cual se acude más al Instituto Colombiano de bienestar familiar, toda vez que nosotros tenemos una política pública referente a niños niñas y adolescentes, entonces dependiendo también que ustedes no se sientan sólo en este trabajo, sino que también mirar de qué manera se puede articular con la política pública y a través del Concejo nosotros podríamos ser el seguimiento, no es sin el ánimo de coadministrar, pero sí de que trabajemos en equipo porque aquí los concejales realmente estamos comprometidos con la niñez de nuestro hermoso municipio. Muchísimas gracias, señor presidente, una vez más, señor presidente, me hizo falta una intervención frente al secretario del interior ya que está aquí presente, pues agradecerle muy especialmente doctor Andrés Ardila, por ese compromiso que siempre ha mostrado con el Concejo, siempre entre esos informes también viene y los entrega de manera organizada, pero hace como 8 meses yo estuve en la ciudad de Bogotá gestionando sobre el tema de que no se llevaran el bienestar familiar, tuve conversaciones con el señor Alcalde y con el secretario de interior, con el fin de que se tomará acciones y de lo cual pues en días pasados solicite información al secretario del interior que nos informara, cómo iba ese proceso si se llevaban a llevar el bienestar o no, pero sabemos el compromiso que tiene nuestro señor Alcalde con nuestros niños niñas y adolescentes y recibo con gran gusto, con gran satisfacción, un oficio por parte de la secretaría del interior donde nos dicen que efectivamente ya el bienestar familiar no se irá del municipio de Floridablanca, entonces aprovechando la presencia del secretario del interior con el fin de que nos ratifique esta información, y aún toda vez que los diferentes líderes sociales, la diferente de comunidad de los sectores, estábamos muy preocupados porque el hecho de que se llevaran el bienestar familiar no era como muy buena idea de que se lo llevaran, porque irían de alguna manera que artes protegidos nuestros niños niñas y adolescentes, entonces señor presidente solicito para que también dentro de la intervención, pues nuestro secretario del interior nos de esa buena noticia a nuestro municipio de Floridablanca, sobre la permanencia del bienestar familiar, donde va a quedar el bienestar familiar, que acciones están realizando al respeto. Muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a el señor secretario el Doctor **ANDRES ARDILA**

*Solidario, Comprometido y Participativo*




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 30

para ampliar más sobre esta información.

El Doctor **ANDRES ARDILA** saluda a los presentes y expresa: “Gracias, muy buenos días para todos y todas las personas que nos acompañan en este recinto, especialmente a las honorables concejales, a las concejales citantes del día de hoy y a los demás amigos y líderes que nos acompañan en el recinto. Primero, la concejala Liliana, sobre el tema hogares de paso a nosotros como administración municipal tenemos un convenio con Corpoadases, que es una fundación certificada por el ICBF, en la cual pues prestan el servicio para los niños niñas y adolescentes, que de alguna manera tiene algún problema de violencia intrafamiliar, como es el procedimiento de ellos también, pues es de acuerdo por paso a las comisarías de comisarías de familia, que el municipio cuenta con cuatro comisarías y ellos son los que nos remiten cuando en la disponibilidad y cuando ven de pronto la situación que es necesario pues los envían a este hogar de paso. En el tema del ICBF, que era lo que la concejala **CLAUDIA HERNANDEZ** nos mencionaba, pues de acuerdo a una gestión que se realizó con el señor Alcalde desde que llegamos a ocupar, pues yo como secretario y el estando primero enero como Alcalde, una de las preocupaciones principales era el tema del ICBF, porque si van a llevar toda la oferta institucional hacia la ciudad de Piedecuesta, se logró hacer varias reuniones con los ejecutivos de orden nacional y del regional y creo que hay intervenido mucho la autora Marta, que es la actual directora regional de Santander, tuvo todo a la disponibilidad, lo mismo aquí la doctora que nos acompañó a todas las reuniones también y que la directora aquí del Centro de Zonal Sur como tal del ICBF, se anotó la preocupación que teníamos, pero igualmente conocemos que el ICBF, tiene algunos sindicatos, tocó llegar también a hablar con algunos de ellos y gracias a Dios, pues ya tenemos la certeza de que el ICBF va a estar acá porque ya es lo que se ha hablado con tanto con la directora nacional de ICBF como la directora regional y la doctora Marta, que también ha tenido la mayor voluntad. Este establecimiento del ICBF va a pasar del parque Caracolí, del Barrio Caracolí, va a estar ubicado aproximadamente o en unos meses en el Barrio el Reposo, donde quedaba la cancha, donde hay unas nuevas instalaciones que no se han entregado por parte del contratista o no se han entregado, ¿por qué? Porque, a cuerdas las solicitudes del ICBF se van a hacer muchos cambios, el ICBF la verdad, doctora, es un poquitico complicado en lo que querían, en toda la parte técnica de lo que se requiere para ellos, puede instalarse en allí, entre esos aires acondicionados, puesto de operación, salones para todos los defensores, para atender la gente también, o sea eso va a quedar espectacular, pero hoy no tenemos un valor de pronto estimado para poder hacer esos arreglos, se están haciendo en este momento por parte del BIF, los estudios eléctricos que son los más costosos, de acuerdo a lo que la Comitativa de Bogotá de ICBF recomendó y ha venido constantemente a revisar, pero más o menos

*Solidario, Comprometido y Participativo*



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 30

para decirles en los planos que ya están aprobados por el ICBF, se van a tener cuenta en el piso número uno de este centro, vamos a tener el puesto de 75 puestos de trabajo que van a hacer distribuidos para 16 defensores, que eran los que se nos podían ir también, o sea es un equipo de trabajo interdisciplinario vamos a tener a los 16 defensores, 3 nutricionistas, primera infancia y familia que van a hacer 26 puestos, 11 puestos de oficinas, sala de abordaje, sala de lactancia y un coordinador, 2 puestos para correspondencia, atención al ciudadano, 3 puestos, punto de trabajo para colaboradores, 13 puestos, y en el sótano vamos a tener 3 puestos de trabajo, 2 de archivo, 1 garita, tema para residuos solios, cuarto de máquinas, cuarto de productos químicos y una zona de tanque del agua también. Ya tenemos muy adelantado el proceso, no podemos decir cuando ya se podrán instalar, ya se falta hacer ese estudio eléctrico para poder revisar la cuantía, a ver si podemos hacer una adicional porque el alcalde, si lo que quiero dejar claro también, por parte del señor alcalde, esta con toda la disponibilidad, sabemos que se van invertir algunos recursos adicionales, pero todo por nuestros niños, niñas y adolescentes, que es de que todos los que estamos acá, ese es el interés primordial, también quiere decirle que este trabajo, ya se venia haciendo de la mano con las secretarias de infraestructura, la Secretaría General, el alcalde y obviamente también el BIF con el Dr. Leonardo, todos hemos ido responsables de poder traerles sino dejarles a estos defensores y este equipo interdisciplinario, que más o menos son comunas casi 90, 100 personas que van a ser parte en nuestra ciudad. Muchas gracias, presidente”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “A usted, Dr. **ANDRES ARDILA**, por esa buena noticia para tanto la corporación para el municipio, pero sobre todo para los niños de Floridablanca”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **WILSON ARDILA**.

El Honorable Concejal **WILSON ARDILA** saluda a los presentes y expresa: “Muy buenos días. Un cordial saludo a la mesa directiva, a los compañeros corporados. También a la doctora, **ARIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, directora centro Zonal de Bucaramanga, directora, **ANDRÉS ARDILA**, secretario del interior. A las personas que nos acompaña hoy aquí en las barras a los funcionarios del Concejo y a todos en general. Me alegra bastante y me satisfacen mucho, doctor **ANDRÉS ARDILA**, que tengamos esa instalación del ICBF aquí en Floridablanca, que no lo hayan perdido, y la verdad que le valoró el esfuerzo que ha hecho el señor Acalde para que esto suceda. También ya entrando en el tema del ICBF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, yo tengo una duda y quería plasmarlas con los respectos a las agentes comunitarias, en el sentido de cómo está funcionando,

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*R*


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 30

que modalidades nosotros tenemos aquí en Floridablanca. Y a ellas, como la están contratando anteriormente, tenía conocimiento que eran unos operadores que los contrataban, no sé para este año cómo se viene el realizado. Entonces quisiera conocer de parte de usted el tema, y también tengo entendido que el ICBF había tenido la meta, y había proyectado la meta de atender a más de un millón de 700 niños en Colombia, de la primera infancia. Entonces también para conocer dentro de esa meta, cuántos niños de Floridablanca estamos impactando en todas las modalidades, las madres sustitutas, lo que había, pero no me quedan los hogares Fami, que yo no sé si todavía se llama de igual manera las agentes comunitarias, los hogares de bienestar tradicionales. También el tema, otro tema es la promoción de hábitos de cuidado de los jóvenes en cuanto a la salud mental. Si el Instituto colombiano de Bienestar Familiar dentro de plan de acción, ha venido desarrollando programas aquí en el municipio con respecto al tema, y también la prevención y la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas, esta población joven, que de la población vulnerable, que siempre está ahí en ese susceptible a estos temas de la drogadicción, del consumo de sustancias psicoactivas y que sigue esos programas, nos ayudan bastante, y yo sé que el ICBF trabaja también en este tema, y también quería preguntarle, con la nueva sede de la Fiscalía General de la Nación, el CAF, el ICBF va a tener un espacio en esta nueva sede para trabajar el tema sobre todo de la población víctima en cuanto al tema de los delitos de aquí en la Fiscalía. Entonces, esa sería mi solicitud, la agradezco por la respuesta, muchas gracias, señor presidente, por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a el señor secretario el Doctor **JOHN RUIZ**.

El Honorable Concejal **JOHN RUIZ** saluda a los presentes y expresa: “Muy buenos días para todos, saludar de forma especial a los compañeros de la mesa directiva, a todos los compañeros corporados, las personas que nos acompañan en las barras, a todas las personas que nos siguen en las redes sociales. Saludarla de forma especial a los doctores, el equipo de trabajo, y yo quiero hacerles dos preguntas muy concretas. La primera, pues, tiene que ver sobre el tema de la infraestructura de estos centros, Fami que funcionan, me refiero las zonas rurales, desde el año pasado, en sesión anterior lo comenté que la persona que está encargada de esto en la zona rural pues no tiene como ese lugar o esa facilidad para prestar este servicio y ella me comentaba con mucha preocupación que se puede, si no consiguió un lugar adecuado se puede acabar este programa y esto afectaría enormemente pues a toda la comunidad rural de nuestro municipio. Entonces la preguntaba en caminar sobre si ustedes tienen de pronto proyectado o realizar algún apoyo a esta persona para que ya pueda de pronto

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 30


ayudar a organizar este salón. Eso sería la primera pregunta si se tiene contemplado como el tema de infraestructura para apoyar esta bonita gestión que se realiza en la zona rural. Y la siguiente pregunta es sobre el tema del trabajo infantil en la zona rural. Quiero preguntarle si hay alguna estrategia o se va a desarrollar próximamente alguna estrategia, me gustaría conocer estas fechas sobre prevención de trabajo infantil en esta zona rural. Querían hacerles a dos preguntas muy claras concretas y esa era mi intervención”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita el uso de la palabra y expresa: “Muchas gracias, segundo vicepresidente, por cederme el uso de la palabra para intervenir en este importante invitación del día, hoy al instituto de Bienestar yo hoy si quiero resaltar y enormemente agradecer la Administración municipal los se esfuerzos que han hecho para mantener este hogar en el municipio, recuerdo por ahí hace un año para esta misma época que era el talón de Aquiles de cargar una mala administración que no tenía nada que ver con esto. Pero hoy gracias a Dios, logramos o logró la administración a través de su gestión en cabeza del secretario del interior que este hogar se mantenga con sede en el municipio y eso es una buena noticia para los Florideños, para los niños de nuestro municipio, quisiera hacer una pregunta muy puntual, Dr. **ADRIANA**, en el municipio tenemos 16 instituciones educativas y 130 instituciones privadas entre colegios, instituciones, jardines y demás. Yo quiero conocer si de parte del bienestar familiar hay alguna campaña para asistir a las instituciones, pues sabemos y tenemos conocimiento que un niño muy rara vez o no tiene la capacidad para ir a exponer un maltrato o no tiene la autonomía para ir a una institución o de pronto no conoce el alcance cuando de pronto en el hogar están sufriendo de acoso o de maltrato familiar y de pronto llegan a la institución educativa y no expresan ni con los docentes ni con el acompañamiento pedagógico de las instituciones. Yo quisiera saber si el bienestar familiar hace ese acompañamiento esporádico, permanente o hay una rutina de acompañamiento a estas instituciones y si es así, pues que tanto podemos ampliar ese acompañamiento a las instituciones de nuestro municipio y sobre todo en niños que son más vulnerables que son de dos a seis años de edad, es donde de pronto ellos se cohiben por el temor a los padres, por el que irán o por qué pronto no saben si una mala palabra o un golpe o algo que les pueda estar afectando a ellos psicológicamente, entonces quisiera saber si existe algún programa para este tema puntual. Con la intervención realizada en este momento cerramos las intervenciones por parte de la corporación”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a la Doctora **ADRIANA MARTINEZ**.




*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 30

La Doctora **ADRIANA MARTINEZ** saluda a los presentes y expresa: “Bueno, frente a las inquietudes que tenían las concejales, me voy a referir primero al todo lo servicio de prevención en todas las inquietudes que se tienen frente a los hogares comunitarios de bienestar. En la proyección que se hacía decíamos la totalidad de hogares comunitarios que tenemos en este momento en el municipio, tenemos 79 unidades de hogares comunitarios de bienestar con 1.027 niños y niñas. Tenemos FAMI, que he preguntado también el Concejal Ahora, 10 unidades de FAMI, con 150 cupos. Otros servicios que tenemos acá porque yo sí quisiera que aparte de los hogares comunitarios de bienestar tuvieran como la claridad que como ICBF tenemos diferentes servicios en las modalidades de atención de la primera infancia, no solamente o hogares comunitarios. Tenemos Centro de Desarrollo Infantil, tenemos 6 unidades de Centro de Desarrollo Infantil acá, 1342 cupos, tenemos hogares infantiles 4 unidades, 499 cupos, tenemos una modalidad que se llama Educación Inhibir Inicial en el hogar, esta modalidad antes se llama Desarrollo Infantil en medio familiar. En este momento tenemos acá 35 unidades con 1750 cupos, allí atendemos gestantes y niños menores de 2 años. En el área rural específicamente donde no tenemos hogares comunitarios y no tenemos Centro de Desarrollo Infantil o hogares infantiles, en esta modalidad atendemos los niños y niñas hasta los 4 años 11 meses. Es decir, nuestra prioridad siempre va a ser en el área rural abarcar la mayor totalidad de los niños para que no nos queden fuera ninguno de nuestros servicios. Y jardín comunitario, lo que antes le llamamos hogares agrupados, tenemos 3 unidades con 1300 cupos programados. En este momento tenemos 137 unidades con 5111 niños, niñas y gestantes atendidos en el municipio de Floridablanca. La inversión para este año se lo decía ahora de más de 18 mil millones de pesos. El valor que les estoy dando en este momento es un valor con corte a septiembre porque nuestros contratos con las modalidades integrales van hasta el 30 de septiembre, obviamente van a ser con ampliación hasta diciembre como siempre lo hacemos. Y los hogares comunitarios y eso también respuesta una en las preguntas que tenía el concejal, la contratación de los hogares comunitarios se hizo en diciembre de la vigencia anterior con una vigencia futura hasta julio de 2026. Son las madres comunitarias, digamos que la garantía de la atención cierto de nuestros niños y niñas hasta la vigencia de 2026 con el recurso apropiado ya en este momento hasta julio de 2026. La contratación de las madres comunitarias se hace a través de las entidades administradoras de los servicios, es decir los operadores son directamente en este momento hasta la fecha quienes tienen el contrato con las madres. Nosotros tenemos un contrato aparte con las entidades del servicio y ellos hacen la contratación. En este momento la contratación está hecha con ellos, pero la contratación se hace hasta la vigencia de los siguientes contratos. O sea, decir va hasta el 2026. La contratación se hace con ellas, la hay dos formas de contratación. Por contratos de prestación de servicios, este contrato de prestación


*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 22 de 30

de servicios se hace con los profesionales de la que hacen el apoyo a la parte integral para comentarles nuestros hogares comunitarios este año tienen atención integral, tenemos trabajos sociales y psicología y nutrición como apoyo este año en los hogares comunitarios de bienestar. Con ellos el contrato se hace a través de prestación de servicios y con las madres comunitarias ya se hace un contrato por obra labor durante toda la vigencia para poder garantizar todas las prestaciones sociales y demás toda se hace durante la vigencia y tiene la garantía hasta la siguiente vigencia. Recordemos igual que se hace una evaluación de desempeño en las madres comunitarias de los agentes educativos del profesional que atienden en las diferentes modalidades de atención lo hace directamente el operador. Hay una cláusula que es para nosotros muy importante y es la prevención del maltrato de nuestros niños y niñas, prevención de maltrato, prevención de abuso donde se llegase a esta cláusula se hemos solicitado a los operadores porque es una cláusula que tenemos en el contrato con ellos que, de un de inmediatamente, se presenta alguna situación de una presunta vulneración de derecho de nuestros niños, ese hogar comunitario debe ser cerrado suspendido y en el transcurso de la investigación que se hace si se evidencia específicamente alguna presunta vulneración de nuestros niños y niñas el hogar comunitario cerrado o en el caso de las modalidades integrales institucionales, familiares, el talento humano debe ser retirado del servicio para prevenir en nuestros niños en niñas cualquier situación que se vuelva a presentar. Frente a los requisitos para apertura o hogar comunitario, bueno nosotros tenemos una manual operativo y unas guías de atención y lineamiento técnico en donde nos habla de los requisitos básicos en el tema de la infraestructura y ahí también para darle respuesta al concejal frente al tema del área rural, en la infraestructura de nuestros hogares comunitarios, básicamente se tiene en cuenta un componente que es el componente de prevención de riesgos que lo tenemos en los manuales operativos y da cuenta de lo básico que se debe tener en el hogar comunitario, nosotros hacemos una visita primero por parte del centro zonal, hay un equipo del seguimiento de la ejecución de los contratos, hay una persona específica que nos hace las visitas para verificar que la infraestructura no vaya a presentar riesgos en la atención de los niños y niñas. Si se llega a presentar algún riesgo hacemos un plan antes de prestar la atención en la unidad de servicio, entonces por ejemplo, se evidencia que hay una baranda que puede el niño está por debajo de lo que lo que está establecido de la distancia al niño del niño puede caerse, entonces solicitamos, por ejemplo, una reja, que hay un vidrio que puede estar partido e inmediatamente se solicita que se retire el vidrio y se haga el cambio, todo dentro del marco de lo que entendemos que la garantía en la atención de los niños y niñas con calidad. Nosotros entendemos que en el área rural las condiciones no son las mismas que en el área urbana, pero propendemos porque los estándares de calidad se cumplan. Se hace un plan de mejoramiento de acuerdo a lo que se

*Solidario, Comprometido y Participativo*




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 30

evidencia en las visitas de supervisión por parte del equipo y de acuerdo a ese plan de mejoramiento puede continuar en marcha el servicio en el hogar comunitario o en la modalidad de atención en la cual porque la visita de supervisión no únicamente se hacen en los hogares comunitarios sino lo hacemos en los diferentes servicios garantizando lo que les decía y la atención integral de nuestros niños y niñas, y en el componente riesgos pues tenemos en cuenta diferentes estándares que todas estas preguntas se la vamos a ampliar para que ustedes como que conozcan básicamente los estándares pero en agrosomodo lo que buscamos es la garantía en la atención de los niños y niñas. La diferente modalidades de atención ya les explicaba frente al tema de la fiscalía nosotros tenemos un convenio como ICBF de atención en la fiscalía en este momento el convenio apenas está iniciando, tenemos dos equipos de atención interdisciplinaria en este momento en la fiscalía trabajador social psicólogo y nutricionista, quienes están prestando el servicio a través de los diferentes canales de atención que llegan frente al tema de restablecimiento de derechos, se hace a través de la defensoría que se encuentran en el centro zonal Bucaramanga sur y contamos en este momento con el equipo interdisciplinario haciendo la atención a las familias en la fiscalía de Floridablanca, Bueno, creo que frente a las otras preguntas voy a darle la palabra a **XIOMARA DURAN** quien me acompaña el día de hoy, trabaja social de profesión, líder del sistema de información misional quien va a respuesta a las otras preguntas y la que nos queda en pendientes por la darle respuesta a sus preguntas después se las enviaremos por escrito”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a la Doctora **XIOMARA DURAN**.

La Doctora **XIOMARA DURAN** saluda a los presentes y expresa: “Buen día, bueno de lo que me acuerdo de las preguntas que hicieron una es el factor diferencial entre comisaría de familia y el bienestar familiar el factor diferencial lo marcó muy bien la ley 2126 donde a la comisaría de familia le corresponde lo que tenga todo lo que es el tema violencia interfamiliar, es el factor diferencial. Además, exclusivo de instituto es el tema también de adopción, también de acuerdo a la ley a su método lo que tiene que ver con la violencia sexual y todo lo que tiene que ver con el tema de trámite de extraprocesales. Sin embargo, los comisarios con el tema de violencia intrafamiliar ellos pues ahí pueden asumir muchas medidas y tomar medidas dentro de cada familia que presente la denuncia. Bueno, de estadísticas, en el primer trimestre de este año llevamos 444 peticiones de solicitud de restablecimiento de derecho y 726 de trámites extraprocesales. Los trámites de extraprocesales que es las peticiones que más llegan allá es el tema de todo lo que tiene que ir conciliables, asuntos conciliables, en custodia, seguimiento, visitas, reconocimientos, todo lo que tiene que ir con la

*Solidario, Comprometido y Participativo*


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 30

elaboración de demanda de ejecutiva de alimentos, investigación, de paternidad, trámite de permiso de salida del país. Las citas actualmente, las agendas van para finales del mes de junio. En el momento en que ya las comisarías ya no tenían que hacer las conciliaciones pues todo concluyo en instituto y eso pues obviamente es borde un poco la capacidad ya se está regulando, porque la ley habla de tres meses para una consideración máxima, inicialmente cuando se presentó la situación las citas se pudieron disparar a seis y siete meses. Ya en este momento van para finales del junio, ósea estamos hablando de 2 meses y medio más o menos. Con los defensores de familia, que son los que hacen el respectivo de trámite. ¿Cómo se hace la petición, con los diferentes canales de atención, pero el trámite extraprocesal básicamente la persona va al centro zonal, ¿por qué? Porque es que hay que ir una es agendar de la cita y por teléfono no se la van a poder agendar cita, entonces la persona tiene que acudir en el horario de ocho a cinco de la tarde, o jornada continua, presenta su petición, la persona de servicio de atención, le registra la petición, se la direcciona al defensor de familia competente, según agenda y le entrega la respectiva boleta de citación a la persona que va y la que debe ser entregada a la contra parte, o al presunto demandado. Básicamente eso es para los trámites extraprocesales. En Solicitud de restablecimiento de derechos, todos los diferentes temas de vulneración, esos si son recibidas por todos los canales de atención del instituto, ya sea por las líneas gratuitas, por correo electrónico, por las redes sociales, por la página, por todos los medios se pueden hacer la respectiva denuncia, en todo lo que tiene que ver en el tema de vulneración, de vulneración o amenaza y en el tema de inobservancia. Otra cosa que se me olvide en el tema de las comisarias, que a las comisarías y les competen, es tema de las consideraciones de adultos mayores, de adultos mayores, tampoco es del instituto, eso es de las comisarias, el instituto en que apoyan ese sentido, que cuando la conciliación es fracasada del adulto mayor, el instituto lo que hace es apoyar la elaboración de la demanda para presentarla ante el juez. Pero, bueno, otra de los temas que me acuerdos es el tema de trabajo infantil, el tema de trabajo infantil realmente el instituto lo trabaja y depende directamente de la regional de una estrategia que manejan ellos, que son las unidades móviles o los equipos móviles. Entonces, hay un equipo móvil, uno de esos equipos móviles es exclusivamente para trabajo infantil, que son los equipos móviles para la protección integral, EMPY, que es exclusivamente trabajo infantil. Entonces ellos toman de las bases de datos, de la articulación con el sistema de todas las denuncias que hayan hecho, es un trabajo, como es una unidad móvil es un trabajo de Psicosociales, que yo van directamente a lugar a hacer la respectiva atención. Lo demás si hace falta alguna pregunta, se las hacemos llegar por escrito, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le

*Solidario, Comprometido y Participativo*




	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 25 de 30

concede el uso de la palabra a la Doctora **LILIANA MENDOZA** para dar las conclusiones del día.

La Doctora **LILIANA MENDOZA** saluda a los presentes y expresa: “Muchas gracias, señor presidente, por conserve el uso de la Palabra, agradecerle a la doctora **ADRIANA MARTÍNEZ** y a lo de más funcionario del ICBF, por hacer presencia en este recinto sagrado la democracia, por dar respuesta a este cuestionario. Yo creo que hoy para la honorable concejal **CLAUDIA HERNÁNDEZ**, también citantes de este importante debate, nos vamos con la alegría de saber de la continuidad del centro zonal de Bucaramanga, que fue un esfuerzo, el señor alcalde, de verdad que exaltamos el trabajo realizado por la administración municipal y la gestión que hicieron también por parte de ustedes para que continuara ese centro zonal de Bucaramanga en nuestro municipio. De igual forma, en este mes de la infancia o adolescencia, fue importante conocer de ciertas formas los diferentes programas y proyectos que ustedes adelantan en beneficio de nuestros niños, Florideños, seguimos atentos, hacer la invitación también a que cuando se realizan actividades en Floridablanca, no las sacan conocer para nosotros a mi ayudarlas a promocionar. Señor presidente, también con la oficina de prensa del Concejo Municipal, que es importante que haya la articulación, porque muchas veces los programas se den, pero la gente lo desconoce porque falta la promoción como tal. Entonces, le reitero esa solicitud tan importante, que nosotros como corporados conozcamos, y no sé si de pronto no sé si ustedes hacen como boletines de prensa para, estarnos enterando y hace trimestralmente los avances, no solamente como una invitación al Concejo Municipal, sino otra vez de pronto, otra vez de boletines de prensa que ustedes nos informen como van en la avance de los programas, porque si a veces la comunidad le pregunta a uno de los programas que maneja el ICBF, pues no tenemos la claridad sobre ese importante tema. Entonces hacerle como esa observación, porque siempre he visto que sí se trabaja, pero falta articulación y falta promoción en más los diferentes proyectos que ustedes están adelantando y que nosotros como que somos los que tenemos contacto directo con las comunidades, también les ayudemos a ustedes a promocionar. Entonces, de verdad que la felicito, sigo muy preocupada también y ojalá que se adelanten buenas estrategias con el tema de erradicación del trabajo infantil, porque de verdad que da tristeza que los niños no continúen sus estudios y por el contrario se dediquen a trabajar cuando de ellos deben estar en ocupando su tiempo, es perfeccionando y capacitándose, entonces. Señor presidente, yo creo que básicamente le dieron respuesta, quedamos muy contentas con la respuesta que ahora dice el ICBF hoy y quiero que también le de uso la palabra honorada y concejal de Claudia Hernández”.




*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 26 de 30

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a la Honrada Concejal **CLAUDIA HERNANDEZ**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA HERNANDEZ** agradece y expresa: “Gracias, señor presidente. Como lo expresaba mi compañera **LILIANA MENDOZA**, nos sentimos muy felices, porque si queríamos que fuera ratificada esa respuesta por parte de la administración, sabíamos que nuestro señor Alcalde, colocaba en orden esta situación, porque para nosotros fue una gran preocupación como madre, cabeza de familia, cuando conocí el tema, más o menos en principio del año pasado que nos manifestaban que se iban a ir y todo fue tenaz, o sea, porque uno sabe que es la diferente necesidad que se requieren por parte de nuestra comunidad. Yo sé que esta será una gran noticia bien recibida y agradecerle a nuestro señor Alcalde a ustedes que también se colocaron la camiseta aquí por parte del bienestar familiar, de que Floridablanca, siempre lo hemos recibido con los brazos abiertos y que realmente queríamos que se mantuviera, que hoy también se dio a conocer realmente cuál es la competencia tanto de la comisaría como el bienestar familiar, porque muchas veces las personas con el tema de irse por un momentico con el tema del bus, que a veces dicen no es que están complicados y no tengo plata para ir, entonces yo sé que a través de estas transmisiones queda claro cuando en qué momento se ven dirigir a la comisaría de familia, que es cuanto el tema de violencia familiar y cuanto el tema del adulto mayor, y ya frente al tema del bienestar familiar son las diferencias temas de adopción y violencia sexual sobre el tramites extraprocesales. Señor presidente, yo quiero hacerles una invitación muy especial a ustedes el bienestar familiar para que el próximo 24 de abril que estamos celebrando el día del niño concejalito, de que trata, soy autora de este proyecto tan importante donde traemos los diferentes niños de entidades oficiales y privadas para que ellos puedan expresar sus necesidades. Y una vez en acompañamiento con ustedes van a venir a diferentes secretarias, pero es muy importante que ustedes nos acompañan, pues dado al tema de la labor que ustedes realizan. No sé, señor presidente, todos modos, dentro de esta población de este servicio que se viene presentando por el bienestar familiar, mirarte pronto un representante de ellos, ya sea un CDI o algo donde ustedes lo estimen conveniente de algún niño que esté en un buen lugar sustituto, que se yo, entonces sería importante también involucrarlos. Un saludo muy especial a mi padre que acababa de llegar también, el muy poco me acompaña, entonces de verdad que me enorgullece tener la presencia de él y agradecerle muy especialmente a usted, señor presidente, por haber organizado este debate tan importante, este informe de ingestión del bienestar familiar. Y una vez, ustedes ya están funcionando en el Reposo tal como no lo dijo el secretario del interior. Yo sé que va a ser las adecuaciones pertinentes y posibles de lo que

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 27 de 30

ustedes han soñado para poder tener su estadía en nuestro hermoso municipio. Muchísimas gracias, señor presidente, por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “A usted honorable, concejal, entonces solicito el favor también al presidente de la Comisión de Educación, honorable, concejal, **JONATHAN PINZÓN**, quien estamos en la organización de este día, tener en cuenta el representante, al niño representante por parte de los hogares del bienestar familiar”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **WILSON ARDILA**.

El Honorable Concejal **WILSON ARDILA** agradece y expresa: “Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra. No, simplemente porque es que me interesa un tema y para recordarlo de pronto por escrito es el tema de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Yo sé que lo manejan y de repente y también la parte de la mitigación para el riesgo, la parte de salud en los jóvenes de salud mental. Entonces sí, porque hay un tema de los jóvenes sobre todo en la población vulnerable, pues que conocemos y es bueno saber cómo que se está trabajando y cómo es el procedimiento, el proceso para poder hacer a ellos, o ponerlos en conocimiento a ustedes sobre el tema. Es esa anotación que quería hacer. Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente, por el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “A usted honorable, concejal, quiero agradecer para terminar este punto del orden del día, agradecer a la doctora Adriana Martínez, directora del Centro zonal Sur, a su equipo de trabajo, al doctor Andrés Ardila, representante de la Administración municipal, a las honorable, concejales y citantes del día de hoy, por esta buena noticia es que hoy traen al municipio y a lo demás compañeros, concejales que han permanecido en el recinto para la información que nos ha otorgado al bienestar familiar, esperamos que nos iban acompañando en estas importantes invitaciones que para nosotros es de gran ayuda para trasladarle las noticias o los beneficios a la comunidad florideña”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**SEPTIMO PUNTO:** Propositiones y varios.



*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 28 de 30

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario general si se hay proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no hay ninguna proposición.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **YULES GANDUR**.

El Honorable Concejal **YULES GANDUR** saluda a los presentes y expresa: "Con los muy buenos días para todos los compañeros corporados, la mesa directiva, lo funcionario del Concejo y las personas que nos acompañan hoy en las barras. Presidente, solicite el uso de la palabra para señor secretario, solicitarle el concepto jurídico del proyecto del cual fui asignado para darle tramite lo más pronto posible. Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA HERNANDEZ**.


El Honorable Concejal **CLAUDIA HERNANDEZ** agradece y expresa: "Gracias, señor presidente, para solicitar al secretario que se oficie a gestión de riesgo y bomberos, para que se haga una visita sobre un árbol que está que se cae al lado de unos vehículos en el barrio Villalcázar en la transversal 146 con 57. También como es una zona como de parqueadero, también hay muchos niños que se la pasan ahí jugando, entonces es importante que se realice esta gestión por parte del Concejo Municipal a las entidades competentes. Muchísimas gracias, señor presidente, por el uso de la palabra".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ**.

El Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ** saluda a los presentes y expresa: "Muy buenos días, un saludo especial, cordial para usted, señor presidente, honorables concejales de junta, de mesa directiva, honorable, concejales, secretario general, funcionario del Concejo, un saludo especial y fraternal para los lideres comunales sociales, típicos deportivos para los periodistas que nos acompañan en la mañana de hoy. Un saludo para el secretario de interior, que esperamos que siga trabajando por esta ciudad, doctor **ANDRÉS ARDILA** en el tema de seguridad, para la directora de ICBF. La doctora **ADRIANA MARTÍNEZ**, como siempre dandole gracias a Dios por un día más de sesiones en el recinto Sagrado de la Democracia, en el segundo municipio de Santander, y poniendo siempre en mano de nuestro señor Jesucristo nuestra vida, nuestros proyectos en

*Solidario, Comprometido y Participativo*



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 29 de 30

este importante momento. Primero, puedes exaltar lo que se ha dicho que el bienestar familiar sigue en Floridablanca, esa gran gestión hecha en cabeza de nuestro alcalde, el doctor **JOSÉ FERNÁNDO SANCHEZ**, tenemos que exaltar y mirar eso tan positivo. De otra parte, señor secretario, quisiera preguntarle pues hay un debate control político muy importante, que es el de la empresa pública del Alcantarillado de Santander, también para verificar si a la fecha han llegado las respuestas al cuestionario solicitado y posteriormente solicitarle a la oficina gestión de riesgo, bomberos, sobre el tema de un árbol que está que cae sobre unas viviendas ubicado en el barrio Lagos III en la calle 23-5-27, para que hagan lo pertinente, ya que ponen riesgo caer este árbol sobre la vivienda ubicadas en este sector del barrio Lagos III a su WhatsApp, señor secretario, le envió la fotografía y videos pertinentes sobre el peligro de este árbol, de igual manera en este sector, ya también le compete a la empresa Veolia, entonces mandarle también a la empresa Veolia, para lo pertinente. De otra parte, señor secretario, solicitarle, me envíe porque de todas maneras pues no me ha llegado al correo todavía de su cuestionario ni respuestas, se le solicite a la empresa pública del alcantarillado cuáles quebradas ríos y cuencas hídricas del municipio de Floridablanca, que están contaminadas por parte de la empresa pública del alcantarillado, ya han sido tratadas estas aguas residuales que muchas veces contaminan nuestros ríos, nuestras aguas, cuencas hídricas, nuestras quebradas afectando, grandemente pues estas fuentes hídricas. Entonces, agradecerle, señor secretario, se le envíe a la empresa pública y agradecerle señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede el uso de la palabra al Señor Secretario General.


El Secretario General expresa: “Bueno, referente a las inquietudes, planteadas, por honorable concejal, me permito informar pues que digamos EMPAS, al momento no ha llegado la respuesta al cuestionario, sin embargo, pues están aún en término de hacerlas llegar. Sin embargo, en conversaciones establecidas con la con esa entidad ellos han informado que ya están trabajando en las mismas y que si van a asistir al debate. Entonces, yo creo que, si no se envía, pues hoy aún estarían en término para hacerlas llegar, señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

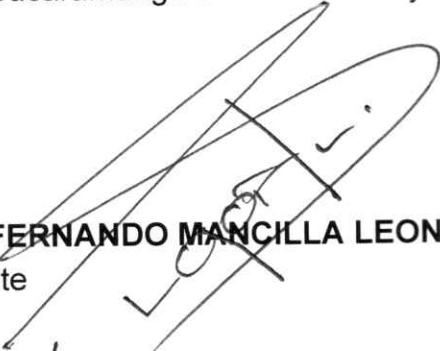
El Secretario General informa que el orden del día ha sido agotado.

*Solidario, Comprometido y Participativo*



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 047</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 30 de 30

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 09:15 a.m. se levanta la sesión y se cita para el día 02 de Abril del 2025 a las 9:00 a.m. Además, recordarles que el día de mañana tendremos segundo debate el proyecto de acuerdo número 005. Muy buen día para todos y los mejores deseos para el Club Atlético Bucaramanga en el día de hoy.

  
**DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**  
Presidente

  
**LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ**  
Secretario General

**Elaboró:** Gloria Ordoñez Lizarazo

**Revisó:** Roque Castillejo.

*Solidario, Comprometido y Participativo*